



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
VALLEDUPAR – CESAR

Valledupar, Veintisiete (27) de mayo de dos mil Diecinueve (2019).

Referencia: VERBAL DE PERTENENCIA AGRARIA promovido por GLORIA MARÍA Y HENER ZENAIDA PERPIÑAN, a través de apoderado judicial, en contra de JOSEFINA URBINA DAZA y PERSONAS INDETERMINADAS Radicación: 200013103005- 2013-00402-00.

Vista la nota secretarial que antecede, se procede a señalar nueva fecha para la diligencia de reconstrucción de expediente, requerida dentro del proceso de la referencia, en consecuencia:

1. Fíjese el día 17 de junio de 2019 a las 3:00 p.m., como fecha para la audiencia de reconstrucción del expediente.
2. Requiérase a las partes a fin de que el día de la audiencia aporten las reproducciones de las actuaciones surtidas en el proceso que posean.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA

Juez.

S.F

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha
_____ se notifica a las partes el
presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario